

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 160 Lunes 4 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 39284

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32078 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 681/2012 en el que figura como concursado/a Mecanizados Iketz, Sociedad Limitada, con CIF B48505192, y Fundiciones San Eloy, con CIF A48120836, se ha dictado el 29 de abril de 2016 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 29 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160032655-1